



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 3.021.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo expresa su voluntad, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s secretaría/s que corresponda/n analice/n la factibilidad de extender el horario del servicio de las líneas de Transporte Público de Pasajeros e incorporar, a través de servicios adicionales y/o a través de los acuerdos que pudieran formalizarse, a agentes de la Policía de la Provincia de Santa Fe para resguardar la integridad de pasajeros y choferes que pudieran ser víctimas de la falta de seguridad. (Exp. C.M. N° 08159-1)

Dada en la Sala de Sesiones del /////  
**CONCEJO MUNICIPAL DE** /////  
**RAFAELA**, al primer día del mes //  
de diciembre del año dos mil ///////////  
dieciséis.-.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFIDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela